

JUEVES, 28 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 81

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2016-3732 *Citación para celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento de Seguridad Social 191/2014.*

Doña Lucrecia de la Gandara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 4 de Santander.

Hace saber: que en este órgano judicial se siguen autos de Seguridad Social, con el nº 0000191/2014 a instancia de Aurora San Miguel Madrazo, José María Menocal San Miguel y Ana Isabel Menocal San Miguel frente a Instituto Nacional de la Seguridad Social, Montajes Nansa SA, Astilleros de Santander, izar Construcciones Navales, S. A., Astilleros españoles, S. A., Navantia, S. A. e Italmar, S. A., en los que se ha dictado cédula de fecha 20/4/16, del tenor literal siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la Sr/a. Letrado/a de la Administración de Justicia en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA:

Montajes Nansa, S. A., como parte demandada.

OBJETO DE LA CITACIÓN:

Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la Magistrado/a admita y declare pertinente.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER:

Se le cita para el día 25 de mayo del 2016 a las 09:45 horas, en Sala de Vistas Nº 4, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS) En Santander, a 20 de abril de 2016.

El/la letrado/a de la Administración de Justicia,

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Montajes Nansa, S. A., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 20 de abril de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2016/3732

CVE-2016-3732